

N.º 774.981



mente sea cualquiera el número de los que asistan según dispone el art.º 104 de la Ley.

Las de los años de las anteriores y en contras de las con-
formes el Ayuntamiento fue aprobadas en votación unánime
mes.

Boletines Oficiales

Verifíquese las lecturas de los Boletines Oficiales
correspondientes a los días 28 de pasado y
hoy el día 2 de corriente quedo enterado de el Ayuntamiento
de que no contienen disposiciones algu-
nas de interés especial para las Corporaciones.

Telegramas del P.º de
del Consejo de Ministros dando las
en nombre de S.º M.º por otro de fe-
licitaciones.

Se dio cuenta de unas comunicaciones del Sr.
Gobernador civil trasladando los telegramas que
en fecha 20 de pasado le ha dirigido el Sr.
Presidente del Consejo de Ministros dando
cuenta por encargo de S.º M.º las gracias en
su nombre a las Corporaciones por el tele-
grama de felicitación con motivo del naci-
miento de S.º A.º R. las Señoras Doña Yufanta
heredera D.ª M.ª de las Mercedes, manifestan-
dole muy grato le ha sido los sentimientos de
admiración y respeto que los animan y de que
los dichos relevantes pruebas con tan feliz mo-
tivo y el Ayuntamiento oyo con satisfacción.

Reoír aprobando las
iniberibus de las 1000
pesetas concedidas del
fondo de calamidad
de las públicas.

En el mismo se dio cuenta de otras comunica-
ciones de ley expresada autoridad trasladando
de las ordenes fechas 20 de agosto último del
Ayuntamiento de Murcia

